INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE:	LUIS ALBERTO BUSTOS JARAMILLO				**C.C. No:**	87718372	
N° CONTRATO:	817-2026	**AÑO CONTRATO:**	2026	**VIGENCIA DESDE:**	22 de octubre	**HASTA:**	31 de octubre
OBJETO DEL CONTRATO							
Alcance del Objeto. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTORES DE CONVIVENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO.							
NÚMERO DE PAGO	1	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**ANGHELY MABEL ORTIZ TUTALCHA** **SUB SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS**				

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Prestar los servicios de apoyo a la Subsecretaría de Espacios Públicos en la organización de vendedores estacionarios y ambulantes en el municipio de Ipiales, ejecutando las acciones y el debido proceso para la recuperación del espacio público del Municipio de Ipiales.	Durante el periodo informado, realicé recorridos de verificación, organización y recuperación del espacio público desde la avenida Las Lajas hasta el parque Santander, así como actividades de control y seguimiento en las calles 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, y en las carreras quinta, sexta y séptima. Estas acciones también comprendieron los sectores del barrio Puenes, sector La Galería, San Vicente, parque Santander, parque San Felipe y Plaza 20 de Julio, con el propósito de identificar situaciones relacionadas con la ocupación del espacio público y contribuir a su organización y adecuada utilización. En el desarrollo de los recorridos, apoyé las labores de verificación a vendedores informales, realizando acciones de observación y organización encaminadas a mantener despejadas las áreas de circulación y evitar situaciones que pudieran afectar el uso común de los espacios públicos. Estas actividades permitieron efectuar seguimiento a las condiciones de ocupación existentes en los diferentes sectores del municipio y brindar apoyo a las acciones institucionales de recuperación y ordenamiento. Asimismo, se realizaron acciones de acompañamiento dirigidas a fomentar la sensibilización de los vendedores frente a la importancia de respetar los espacios de uso común, mantener una adecuada organización de sus productos y elementos de trabajo, y desarrollar sus actividades comerciales de manera que no afecten significativamente la movilidad ni la convivencia ciudadana. Estas labores se llevaron a cabo procurando mantener una comunicación respetuosa con los comerciantes, promoviendo el diálogo y la colaboración como herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la ocupación del espacio público.

	De igual manera, se brindó apoyo en la organización de los espacios utilizados para la venta en los alrededores de la Institución Educativa Sucre e Institución Educativa Ciudad de Ipiales. En este sector, las actividades estuvieron encaminadas a mejorar la disposición de los puestos de venta, contribuir a mantener libres las zonas de circulación y facilitar el desplazamiento de estudiantes, padres de familia, docentes y demás personas que frecuentan el lugar, especialmente durante los horarios de ingreso y salida de la institución educativa. Durante estas jornadas, se prestó especial atención a la importancia de conservar las áreas de tránsito peatonal despejadas, teniendo en cuenta la afluencia de personas que se presenta en los sectores intervenidos. También se buscó promover una mejor convivencia entre los vendedores, la comunidad educativa, los residentes y los ciudadanos en general, procurando prevenir situaciones que pudieran generar congestión, dificultades de movilidad o conflictos derivados de la ocupación inadecuada de los espacios públicos.
2. Prestar apoyo haciendo cumplir las normas municipales y nacionales que regulan el tema de ocupación del espacio público, dentro del marco de legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos.	Durante el periodo reportado, se apoyaron las actividades de orientación, sensibilización y acompañamiento dirigidas a vendedores informales, comerciantes y ciudadanos que hacen uso del espacio público en diferentes sectores del municipio de Ipiales, teniendo como referencia las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Estas acciones estuvieron encaminadas a promover el conocimiento y la comprensión de las normas relacionadas con el uso, la ocupación y la conservación de los espacios públicos, fomentando comportamientos responsables que contribuyan al bienestar colectivo. En el desarrollo de los recorridos y acompañamientos realizados, se brindaron recomendaciones a los vendedores informales sobre la importancia de ejercer sus actividades comerciales de manera organizada, procurando no obstaculizar andenes, vías peatonales, rampas de acceso ni otros espacios destinados al tránsito y la movilidad de los ciudadanos. Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de mantener despejadas las zonas de circulación, respetar los espacios de uso común y evitar situaciones que puedan generar dificultades para el desplazamiento de peatones, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida. De igual manera, se apoyaron las labores de sensibilización orientadas a fortalecer la responsabilidad ciudadana frente al cuidado y la adecuada utilización del espacio público, recordando que estos lugares son de uso común y deben conservarse en condiciones que permitan el acceso, la movilidad y el disfrute de toda la comunidad. En este sentido, se promovió la importancia de mantener una adecuada disposición de los puestos de venta, mercancías, mobiliario y demás elementos utilizados para el desarrollo de las actividades comerciales, evitando que su ubicación afecte la circulación

	peatonal o interfiera con el normal desarrollo de las actividades cotidianas. Estas actividades se desarrollaron mediante el diálogo directo, la orientación respetuosa y el acompañamiento a los ciudadanos, procurando generar conciencia sobre la importancia de cumplir las disposiciones vigentes y adoptar conductas que favorezcan el orden y la convivencia. Asimismo, se buscó fortalecer la comunicación con los vendedores informales, promoviendo su colaboración en los procesos de organización y el reconocimiento de la importancia de armonizar el desarrollo de sus actividades económicas con el derecho de los demás ciudadanos a transitar libremente por los espacios públicos. Adicionalmente, se brindó orientación sobre la importancia de evitar la acumulación de residuos y mantener en condiciones adecuadas los lugares utilizados para las ventas, contribuyendo a la conservación del entorno, la limpieza y la presentación de los sectores intervenidos. Estas recomendaciones estuvieron dirigidas a fomentar hábitos de cuidado y corresponsabilidad, teniendo en cuenta que el uso adecuado del espacio público requiere la participación tanto de los comerciantes como de la ciudadanía en general. En términos generales, el apoyo prestado a estas actividades permitió contribuir a las labores de divulgación y sensibilización sobre las normas de convivencia ciudadana, fortaleciendo la importancia del respeto por el espacio público como un elemento fundamental para la movilidad, la accesibilidad, la seguridad y el bienestar colectivo. De esta manera, se acompañaron las acciones orientadas a promover una cultura ciudadana basada en el respeto de las normas, la responsabilidad compartida y la construcción de entornos más organizados y adecuados para todos los habitantes del municipio de Ipiales.
3. Prestar apoyo en la organización, control y vigilancia de ferias, eventos culturales, deportivos, recreativos; tanto empresariales privados, como institucionales que hayan obtenido un permiso temporal de uso del espacio público en el Municipio de Ipiales.	Se brindó acompañamiento durante las actividades culturales desarrolladas en la Institución Educativa Sucre, apoyando la organización y regulación del espacio público en los alrededores de la entrada del establecimiento educativo. Estas acciones estuvieron orientadas a mantener el orden en el sector, facilitar la movilidad de estudiantes, padres de familia, docentes, comerciantes y demás ciudadanos que participaron en las actividades, procurando que el ingreso y la salida de la institución se realizaran de manera organizada y segura. Asimismo, se apoyó la organización de las ventas ubicadas en el entorno del establecimiento, promoviendo el uso adecuado del espacio público y evitando obstrucciones en las zonas de circulación peatonal, con el propósito de favorecer el desarrollo normal de la jornada cultural. De igual manera, se brindó acompañamiento institucional durante la jornada de salud binacional realizada en el puente internacional de Rumichaca e Institución Educativa Nacional Sucre, apoyando las actividades desarrolladas

	en este punto de integración fronteriza y contribuyendo a la organización del espacio durante la atención y participación de los ciudadanos. La presencia institucional estuvo encaminada a favorecer el orden, facilitar la circulación de las personas asistentes y promover una adecuada convivencia durante el desarrollo de la jornada, en coordinación con las demás autoridades y funcionarios presentes. Asimismo, se prestó acompañamiento durante la protesta pacífica por el agua, participando como gestores de convivencia y apoyando el desarrollo organizado de esta manifestación ciudadana. Durante la actividad, se contribuyó al acompañamiento institucional de los participantes, procurando favorecer el respeto entre los asistentes y el adecuado desarrollo de la jornada en el espacio público. Estas acciones se orientaron a promover la convivencia ciudadana, facilitar la interacción entre la comunidad y las autoridades, y contribuir al ejercicio organizado de la participación ciudadana, respetando el carácter pacífico de la protesta.
4. Prestar apoyo realizando recorridos permanentes por los sectores de mayor ocupación de espacio público con el objeto de recuperar el espacio y controlar las ventas informales del Municipio de Ipiales.	Se realizó un recorrido de inspección y acompañamiento por diferentes sectores del municipio, iniciando desde la calle 22 hasta la avenida Las Lajas. Durante la jornada se recorrieron las vías correspondientes a las calles 22, 21, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 5, con el propósito de apoyar las labores de organización, recuperación, protección y adecuado aprovechamiento del espacio público, promoviendo el cumplimiento de las normas establecidas para su ocupación y conservación. A lo largo del recorrido se desarrollaron acciones de vigilancia, control y sensibilización dirigidas a vendedores informales, comerciantes y ciudadanos que hacen uso de estos espacios, haciendo énfasis en la importancia de mantener despejadas las zonas peatonales, evitar la ocupación indebida de andenes y vías, y garantizar condiciones adecuadas para la movilidad y seguridad de la comunidad. Asimismo, se brindó apoyo en la prevención de nuevas invasiones del espacio público, mediante la identificación oportuna de situaciones que pudieran generar ocupaciones no autorizadas y la intervención preventiva en los sectores recorridos. De igual manera, se apoyó el retiro de ventas y elementos comerciales que se encontraban ocupando el espacio público sin la debida autorización, con el fin de recuperar las áreas destinadas al tránsito peatonal y evitar que se continuara extendiendo la ocupación irregular de estos lugares. Durante las actividades se reiteraron las recomendaciones sobre el uso responsable de los espacios comunes, la importancia de respetar las disposiciones establecidas por la administración municipal y la necesidad de contribuir al orden y la convivencia ciudadana. Estas acciones permitieron fortalecer la presencia institucional en los sectores intervenidos, prevenir nuevas ocupaciones indebidas y favorecer la recuperación y conservación del

	espacio público como un bien de uso colectivo, procurando que los ciudadanos pudieran transitar con mayor facilidad, seguridad y comodidad.
5. Prestar apoyo en la verificación de los permisos y el pago retributivo por uso del espacio público a los vendedores informales del municipio de Ipiales.	Durante el desarrollo del Festival Cuna de Grandes Tríos, se brindó apoyo en las labores de revisión, control y organización de las actividades comerciales realizadas en el espacio público, con el propósito de promover una ocupación ordenada y acorde con las disposiciones establecidas por el área de Espacio Público. Para ello, se acompañó la verificación de la documentación presentada por los vendedores, especialmente de aquellas personas autorizadas para ocupar espacios destinados a la comercialización de mecato, comidas rápidas y otros productos. Asimismo, se realizó la revisión de los permisos correspondientes, recibos de pago y documentos de identificación de los vendedores, con el fin de comprobar que contaran con las autorizaciones necesarias para desarrollar sus actividades comerciales durante la jornada. De igual manera, durante el periodo informado, se apoyaron las labores de inspección y verificación de los permisos correspondientes a la instalación y utilización de andamios en diferentes sectores del municipio, revisando que las autorizaciones fueran expedidas por el área de Espacio Público, que contaran con los pagos correspondientes y que se encontraran vigentes de acuerdo con el tiempo autorizado para su utilización. Adicionalmente, se verificaron las condiciones de instalación de estas estructuras, prestando especial atención a la señalización preventiva, la delimitación de las zonas de trabajo y las medidas de protección necesarias para evitar accidentes y garantizar la seguridad de los peatones. También se brindaron recomendaciones a los responsables sobre la importancia de mantener los andamios en condiciones adecuadas y evitar obstrucciones que dificultaran la circulación ciudadana. Estas actividades permitieron fortalecer las labores de seguimiento, vigilancia y control sobre la ocupación del espacio público, promover el cumplimiento de los requisitos establecidos y contribuir al orden, la seguridad y la adecuada movilidad de la comunidad.
6. Prestar apoyo en los procesos implementados dentro de la Dependencia, para dar a conocer a los vendedores informales los decretos y acuerdos municipales, en lo referente a prohibiciones y sanciones por uso ilegal del espacio público en el Municipio de Ipiales.	Durante las diferentes jornadas de acompañamiento y organización, se brindaron recomendaciones a vendedores informales y ciudadanos sobre la importancia de hacer un uso responsable y adecuado del espacio público. Teniendo en cuenta la ley 1801 y el decreto municipal se recordó la necesidad de respetar las zonas destinadas al tránsito de los peatones, mantener una distribución organizada de las ventas y evitar que las actividades comerciales dificulten la movilidad de las personas. Estas orientaciones se realizaron especialmente durante los recorridos por los sectores comerciales y en los alrededores de la Institución Educativa Sucre, buscando generar mayor conciencia sobre el cuidado de los espacios comunes. De esta manera, se contribuyó a fortalecer la cultura ciudadana y a promover una relación más respetuosa entre los vendedores, los transeúntes y la comunidad en general.
7. Prestar apoyo en los operativos de control, vigilancia, regulación y	Se prestó apoyo en las actividades de control, vigilancia, organización y recuperación del espacio público mediante recorridos por diferentes sectores del municipio, con especial atención a las zonas donde se encuentran

desalojo de los vendedores que ocupan el espacio público en el Municipio de Ipiales, con el acompañamiento de la Policía Nacional.	ubicadas ventas ambulantes, vendedores estacionarios y establecimientos que desarrollan actividades comerciales en áreas de uso común, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas para regular su utilización y ocupación. Estas labores estuvieron orientadas a promover el cumplimiento de las normas, prevenir la ocupación indebida y garantizar que los espacios destinados al tránsito y disfrute de la ciudadanía se mantuvieran en condiciones adecuadas. Entre las acciones realizadas se encuentra el acompañamiento a las labores de organización de las ventas ubicadas alrededor de la Plaza 20 de Julio y en los alrededores de la Institución Educativa Sucre, donde se apoyó la distribución y ubicación de los vendedores, procurando mantener despejados los andenes, accesos peatonales y zonas de circulación. Durante estas jornadas se brindó orientación a los comerciantes y vendedores informales sobre la importancia de respetar los espacios establecidos para el desarrollo de sus actividades, evitar la extensión de sus puestos hacia zonas no autorizadas y mantener el orden y la limpieza de los lugares ocupados. Asimismo, se realizaron acciones de observación y seguimiento a las condiciones de ocupación del espacio público, identificando situaciones que pudieran generar obstrucciones, dificultades en la movilidad o utilización inadecuada de las áreas comunes. De igual manera, se brindaron recomendaciones a los vendedores y ciudadanos para fomentar el respeto por las disposiciones municipales, prevenir nuevas ocupaciones no autorizadas y favorecer la convivencia entre comerciantes, peatones y demás habitantes del municipio. Estas actividades permitieron mantener presencia institucional en los sectores recorridos, respaldar las acciones adelantadas por la dependencia y fortalecer los procesos de vigilancia, control y sensibilización relacionados con el adecuado aprovechamiento del espacio público, contribuyendo a mejorar la organización de las zonas comerciales, facilitar la movilidad peatonal y promover espacios más ordenados, seguros y accesibles para toda la comunidad.
8. Brindar apoyo logístico en los planes de contingencia creados para los eventos institucionales.	Se brindó acompañamiento operativo a la Secretaría de Gobierno durante el desarrollo de la Jornada Binacional, realizada en el Puente Internacional de Rumichaca y en la Institución Educativa Sucre, apoyando las diferentes actividades institucionales programadas para la atención de la comunidad. Durante estas jornadas se colaboró en la entrega de manillas, organización y orientación de los asistentes, procurando mantener el orden y facilitar el acceso de la ciudadanía a los diferentes servicios de salud disponibles. De igual manera, se brindó apoyo especial a niños, adultos mayores y personas con discapacidad, facilitando su desplazamiento y orientándolos hacia las áreas correspondientes, de acuerdo con la especialidad médica que requerían. Estas acciones permitieron contribuir al adecuado desarrollo de las jornadas,

	fortalecer la atención a la población participante y respaldar el trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Asimismo, se prestó acompañamiento durante el desarrollo de la protesta pacífica por el agua, participando como gestores de convivencia y apoyando las labores de orientación, prevención y acompañamiento a los ciudadanos que hicieron parte de la manifestación. Durante la actividad se contribuyó a mantener el orden, promover el respeto entre los participantes y demás ciudadanos, así como favorecer el desarrollo pacífico de la jornada, garantizando el acompañamiento institucional y la convivencia en el espacio público. De igual manera, durante la realización del Festival Cuna de Grandes Tríos, se brindó apoyo en las labores de revisión, control y organización de las actividades comerciales desarrolladas en el espacio público, con el propósito de garantizar una ocupación ordenada y conforme a las disposiciones establecidas por el área de Espacio Público. Para ello, se acompañó el proceso de verificación de la documentación presentada por los vendedores autorizados para ocupar los espacios destinados a la comercialización de mecato, comidas rápidas y otros productos. Durante estas actividades se revisaron los permisos correspondientes, recibos de pago y documentos de identificación de los comerciantes, con el fin de comprobar que contaran con las autorizaciones requeridas para ejercer sus actividades durante el evento. Asimismo, se apoyó la organización de los espacios asignados y se brindaron orientaciones sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas para la ocupación del espacio público. Estas labores contribuyeron al desarrollo organizado de las actividades comerciales, al fortalecimiento de las acciones de control institucional y al adecuado aprovechamiento de los espacios durante la realización del festival.
9. Cumplir con las actividades programadas, con el fin de mitigar o eliminar los efectos negativos en relación con el interés general y colectivo.	Se desarrollaron diferentes actividades de acompañamiento, orientación y mediación en el espacio público, con el propósito de contribuir al bienestar, la seguridad y la sana convivencia de la comunidad, así como promover el uso adecuado de las zonas destinadas al tránsito y permanencia de los ciudadanos. Estas acciones estuvieron encaminadas a prevenir situaciones que pudieran generar riesgos, dificultades en la movilidad o conflictos relacionados con la ocupación de los espacios comunes, brindando acompañamiento oportuno y mediando entre vendedores informales cuando se presentaron situaciones que requerían orientación e intervención. A través de los recorridos realizados y del acompañamiento a las actividades de organización de las ventas informales, se promovió el respeto por los espacios públicos, procurando mantener despejadas las zonas peatonales y facilitar la circulación segura de los ciudadanos. Asimismo, se brindaron recomendaciones a los vendedores y demás usuarios del espacio público sobre la importancia de desarrollar sus actividades comerciales de manera

	organizada, respetar los espacios asignados y evitar acciones que afectaran la movilidad o el bienestar de otras personas. De igual manera, se apoyaron las acciones de sensibilización y prevención de conflictos, fomentando el diálogo, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas ante situaciones relacionadas con la ocupación del espacio público. Estas actividades permitieron fortalecer la presencia institucional, favorecer las relaciones de convivencia entre vendedores y ciudadanos y contribuir al mantenimiento del orden, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo de las actividades comerciales y el derecho de toda la comunidad a disfrutar de un espacio público seguro, organizado y accesible.
10. Acompañar y servir de intermediarios entre las autoridades y las personas que participan en eventos de asistencia masiva con el fin de prevenir cualquier tipo de alteración que impida ejercer los derechos al esparcimiento o a la protesta.	Se brindó acompañamiento institucional en calidad de contratista del área de Convivencia durante el desarrollo de una protesta pacífica realizada por la ciudadanía, con el propósito de contribuir al mantenimiento del orden público, la prevención de situaciones de conflicto y el desarrollo adecuado de la jornada. Durante la actividad se acompañó a los participantes a lo largo del recorrido, realizando labores de observación, orientación y apoyo preventivo, procurando que la manifestación se desarrollara de manera organizada, pacífica y en condiciones de respeto por los derechos de los asistentes y de la comunidad en general. Asimismo, se mantuvo presencia institucional durante el desarrollo de la movilización, apoyando las acciones encaminadas a prevenir alteraciones del orden, posibles enfrentamientos o situaciones que pudieran afectar la integridad de los participantes y demás ciudadanos. De igual manera, se promovió el diálogo, la tolerancia y el respeto entre las personas asistentes, procurando que la actividad transcurriera sin disturbios y garantizando un ambiente de tranquilidad y convivencia. Estas labores permitieron respaldar el ejercicio de la participación ciudadana, fortalecer el acompañamiento preventivo por parte de los funcionarios de Convivencia y contribuir al desarrollo de manifestaciones colectivas en condiciones de organización, respeto y sana convivencia.
11. Prestar apoyo en la identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar la convivencia y la seguridad, para propiciar confianza y comunicación entre los ciudadanos que participan de las actividades con asistencia masiva.	Se brindó acompañamiento institucional en una reunión relacionada con la gestión del riesgo, realizada en el auditorio de la Casa de Justicia, cuyo propósito fue identificar, evaluar y analizar los posibles riesgos y situaciones que pudieran presentarse durante el desarrollo de actividades en el espacio público, especialmente en el marco de la protesta pacífica por el agua, realizada durante el Festival Internacional Cuna de Grandes Tríos. Durante este espacio se participó en la revisión de las condiciones de seguridad, la identificación de posibles factores de riesgo y la definición de acciones preventivas orientadas a evitar situaciones que pudieran afectar la integridad de los ciudadanos, vendedores y demás asistentes al evento. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la regulación, organización

	y control de las ventas ambulantes dentro y fuera de la Plaza 20 de Julio, teniendo en cuenta la concentración de personas y el desarrollo simultáneo de las actividades culturales y de la manifestación ciudadana. Se hizo énfasis en la importancia de mantener despejadas las zonas de circulación peatonal, evitar obstrucciones en los accesos y garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad para los asistentes. De igual manera, se tuvo en cuenta la necesidad de prevenir aglomeraciones, facilitar el desplazamiento de los organismos de atención y mantener una adecuada distribución de los espacios destinados a las actividades comerciales. La participación en esta reunión permitió apoyar la articulación entre las diferentes dependencias y funcionarios responsables de la gestión del riesgo, la convivencia y el control del espacio público, contribuyendo a la planificación de medidas preventivas y al establecimiento de acciones de coordinación institucional. Estas labores estuvieron encaminadas a reducir posibles situaciones de riesgo, fortalecer la capacidad de respuesta ante eventualidades y favorecer el desarrollo organizado y seguro de las actividades programadas durante el festival.
12. Prestar servicios de apoyo en el proceso de actualización del censo de los vendedores informales del Municipio de Ipiales.	Se brindó apoyo en las actividades de identificación, verificación y control de vendedores informales ubicados en diferentes sectores comerciales del municipio, particularmente en el área comprendida entre la calle 24, el Centro Comercial Gran Plaza y la calle 27. De igual manera, se acompañaron las labores de reconocimiento y revisión de los vendedores temporales dedicados a la comercialización de mecatos y productos varios, ubicados en los alrededores de la Institución Educativa Sucre y durante el desarrollo del Festival Internacional Cuna de Grandes Tríos. Durante estas jornadas se realizó la verificación de los documentos de identificación de los vendedores, así como de los permisos y recibos de pago relacionados con la ocupación del espacio público, con el propósito de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo de sus actividades comerciales. Asimismo, se apoyó la identificación de los espacios ocupados y la revisión de las condiciones en las que se encontraban ejerciendo sus labores, facilitando el seguimiento y control por parte de la dependencia encargada. Adicionalmente, durante los recorridos y las labores de verificación del censo de vendedores informales, se adelantaron acciones preventivas orientadas a evitar nuevas invasiones y ocupaciones no autorizadas del espacio público, realizando seguimiento a los sectores intervenidos para impedir la instalación de nuevos puestos de venta sin la debida autorización. Estas acciones permitieron fortalecer el control sobre las zonas comerciales, prevenir el incremento de ocupaciones irregulares y promover el respeto por los espacios destinados al tránsito y uso de toda la comunidad.

	Este acompañamiento contribuyó a obtener información sobre los vendedores presentes en los sectores visitados, facilitar la verificación de los requisitos correspondientes y respaldar las labores de organización, vigilancia y recuperación del espacio público adelantadas por la dependencia, sin que ello implicara la realización de una actualización formal del censo municipal.
13. Prestar apoyo operativo en la ejecución de jornadas pedagógicas y de sensibilización en perímetros escolares y parques infantiles del Municipio de Ipiales, enfocadas en desestimular el consumo de sustancias psicoactivas y promover zonas seguras conforme a la Ley 1801 de 2016.	Se brindó acompañamiento institucional durante el desarrollo del festival de la Institución Educativa Sucre, en el marco de la celebración de sus días culturales, apoyando las labores de organización, vigilancia y control de las ventas ambulantes y estacionarias ubicadas en los alrededores del establecimiento educativo. Estas actividades estuvieron orientadas a promover el adecuado aprovechamiento del espacio público, mantener el orden en las zonas comerciales y garantizar condiciones apropiadas de movilidad para estudiantes, padres de familia, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa que participaron en las diferentes actividades programadas. Durante la jornada se prestó especial atención a la organización de los vendedores ubicados en la entrada principal y en los sectores aledaños a la institución, procurando evitar la obstrucción de andenes, accesos peatonales y zonas destinadas al tránsito de las personas. Asimismo, se brindaron recomendaciones y orientaciones a los comerciantes sobre la importancia de mantener sus puestos de venta dentro de los espacios permitidos, evitar la ocupación indebida de áreas comunes y respetar las condiciones establecidas para el desarrollo de sus actividades comerciales. De igual manera, se apoyaron las acciones de control y prevención de nuevas ocupaciones no autorizadas, promoviendo el despeje de las zonas de circulación y facilitando el ingreso y salida de los asistentes al establecimiento educativo. Estas labores permitieron contribuir a la organización del entorno escolar, prevenir situaciones que pudieran afectar la movilidad y seguridad de la comunidad y fortalecer las acciones institucionales encaminadas a la recuperación, protección y adecuado uso del espacio público.
14. Brindar apoyo técnico-operativo en jornadas de concientización ciudadana dirigidas a comerciantes y residentes sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, manejo de escombros y control de niveles de ruido ambiental en las zonas de mayor afluencia del municipio.	Se realizaron actividades de orientación, sensibilización y acompañamiento dirigidas a vendedores informales, comerciantes y ciudadanos, enfocadas en promover el cuidado, la conservación y el adecuado aprovechamiento del espacio público. Durante estas jornadas se resaltó la importancia de mantener organizadas las zonas destinadas al tránsito peatonal, evitar la ocupación indebida de andenes y espacios comunes, y garantizar que los ciudadanos puedan movilizarse de manera libre, segura y cómoda. Asimismo, se brindaron recomendaciones relacionadas con las condiciones de higiene, limpieza y presentación de los espacios utilizados para el desarrollo de actividades comerciales, haciendo énfasis en la adecuada recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos generados. Se sensibilizó a los vendedores y ciudadanos sobre la importancia de utilizar correctamente los recipientes destinados para la basura, evitar arrojar desechos en las vías,

	andenes y zonas comunes, y mantener limpios los lugares ocupados, contribuyendo así a prevenir la acumulación de residuos y las posibles afectaciones ambientales y sanitarias. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la responsabilidad y conciencia ciudadana frente al cuidado de los espacios compartidos, fomentar hábitos adecuados de limpieza y promover la colaboración de vendedores y comunidad en general para mantener un entorno limpio, organizado, accesible y respetuoso, favoreciendo la sana convivencia y el bienestar colectivo.
15. Las demás que el Supervisor le asigne.	Se acompaño secretario de Gobierno durante la entrega de material incautado al CTI, apoyando esta actividad institucional en el marco de las labores de colaboración con la Administración Municipal. Posteriormente, se atendió una solicitud presentada por un ciudadano relacionada con la presunta ocupación indebida del espacio público en el sector de la carrera séptima con calle 7, por lo que se realizó una inspección en el lugar con el propósito de verificar la situación reportada. Adicionalmente, se prestó acompañamiento a la Secretaría de Gobierno durante la jornada binacional de salud realizada en el puente internacional de Rumichaca y se acompañó en la reunión sobre gestión del riesgo llevada a cabo en el auditorio de la Casa de Justicia. Estas actividades reflejan el apoyo prestado a diferentes requerimientos institucionales y la disposición para colaborar en las acciones asignadas, contribuyendo al desarrollo de las labores de la dependencia y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL






















Timemark



















FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

Powered by CamScanner